



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2021- 00289– 00
Proceso	Verbal R.C.E
Demandante	Bryan Oswaldo Padierna Correa
Demandado	José Arturo Peña López y otros
Tema	Liquida costas a favor de la parte demandante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con la sentencia de primera instancia del 18 de octubre de 2022, procede la secretaria a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA JOSÉ ARTURO PEÑA LÓPEZ y a la COOPERATIVA TRANSCONOR Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Agencias en derecho de primera instancia No.042 One Drive \$2.000.000.00

TOTAL \$2.000.000.00

Firmado Por:

Maria Margarita Ramirez Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp
310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22f4f8e7a8c09a38a0f41385f54932fe31ac389c56f006695a0bf549c31d1ee5**

Documento generado en 27/02/2023 06:28:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>